



DISCURSO DEL MINISTRO EN RETIRO JUAN DÍAZ ROMERO

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
H.H. Miembros del Consejo Consultivo,
H.H. Miembros de la Comisión Nacional de Ética Judicial,
Sr. Ministro Mariano Azuela Güitrón,
Honorable concurrencia

El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial inició sus actividades el primer día hábil de 2007, aunque este “iniciar actividades” es una manera muy clemente de calificar nuestros primeros pasos, ya que en las reuniones iniciales a veces nos quedábamos viendo en silencio unos a otros, *in albis* como decían los escolásticos, y al momento siguiente se desataba una tempestuosa tormenta de ideas un tanto reacias al ordenamiento y sistematización.

No se crea que carecíamos de Reglamento; el Acuerdo Plenario del 12 de agosto de 2006 que creó el Instituto lo exigía y —ciertamente— teníamos el programa ordenado de las actividades y operaciones requeridas para alcanzar los objetivos fijados, pero como todo cocinero sabe, una cosa es tener la receta y otra hacer el guisado con todos sus recaudos y materiales, lo cual se pudo lograr a la vuelta de unos días en que las cosas fueron tomando su lugar, gracias por una parte a las sabias directivas de los integrantes del Consejo Consultivo, los ministros en retiro Felipe López Contreras y José Manuel Villagordoa Lozano, la doctora María del Carmen Platas Pacheco y la doctora Dora Elvira García González, a quienes no tengo palabras para agradecer su colaboración, más loable en cuanto a su actuación es honorífica.

Mi agradecimiento imperecedero también a los doctores José Ramón Narváez Hernández y Javier Saldaña Serrano así como a los licenciados Claudia Zamora Argüelles, Juan Carlos Barrios Lara y Joel Salinas Olivarez, por el esfuerzo que fraternalmente realizamos día a día.

Así, desde los primeros meses se fueron organizando una serie de eventos y acciones interesantes, tanto en materia de ética judicial como

en temas de jurisprudencia: Seminarios de interpretación jurídica, de ética judicial y de jurisprudencia, talleres, conferencias y simposios, donde intervinieron maestros de reconocida valía, tanto mexicanos como extranjeros. La mayor parte de estas acciones de difusión se transmiten en circuito cerrado a las Casas de la Cultura de toda la República, gracias a la valiosa colaboración de la Dirección General de las Casas de la Cultura y a la Dirección General del Canal Judicial; vaya nuestro más sincero agradecimiento a estas Direcciones por la importante colaboración prestada al Instituto.

Poco tiempo después, pudieron organizarse seminarios y ciclos de conferencias sobre jurisprudencia y ética judicial en varios estados de la República, entre otras ciudades: Tijuana, Mexicali, La Paz, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Ciudad Victoria, Guadalajara, Colima Morelia, Cuernavaca, Pachuca, Oaxaca, Jalapa, Campeche, Cancún, Villahermosa, Mérida. En el mayor número de estos eventos se procuró conjuntar audiencias integradas por personal de los tribunales federales y locales, universidades y casas de la cultura.

Mi agradecimiento a todos los profesionales que hicieron posible la difusión de materias tan necesarias para el fortalecimiento de la carrera judicial; destaco especialmente, la colaboración del señor ministro en retiro don Felipe López Contreras y de la doctora María del Carmen Platas Pacheco, ambos miembros del Consejo Consultivo de esta Instituto.

Independientemente de lo anterior, también hubo oportunidad de conjuntar mesas y eventos sobre transparencia, ética ecológica, ética jurídica y ética notarial.

El Instituto ha sido promotor de varias publicaciones. Las periódicas son dos: la revista semestral "*Criterio y Conducta*" y el Boletín Mensual "*Raíz y Conciencia*"; la primera se ha visto alhajada con colaboraciones de maestros y estudiosos de prestigio, entre otros, Manuel González Oropeza, Massimo Mecarelli, Ulises Schmill Ordóñez, Rodolfo Luis Vigo, Paolo Grossi, María del Carmen Platas Pacheco, Juan Antonio García Amado, Sergio Cotta, Mauricio Beuchot, José de Jesús Gudiño Pelayo, Ignacio Massini Correas, nuestra consejera Dora Elvira García González y, por supuesto, la presencia perseverante de los investigadores Javier Saldaña Serrano y José Ramón Narváez Hernández.

Además, han visto la luz cuatro números de la Serie *Cuadernos de Jurisprudencia*; dos números de la serie *Estudios Jurisprudenciales*; tres fascículos de la serie *Opiniones Consultivas de la Comisión Nacional de Ética Judicial*; tres números de la Serie *Monografías premiadas por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*, dentro de los cuales figuran trabajos galardonados internacionalmente de la autoría de los magistra-

dos mexicanos Jorge Higuera Corona, Mayra González Solís y Joaquín Gallegos Flores; siete ensayos que han venido a engrosar la serie *Ética Judicial*; la *Memoria del Primer Simposio Internacional de Jurisprudencia* y el *Informe Nacional Sobre el Estado de la Ética Judicial en México*, que es un exhaustivo trabajo de investigación de los doctores Javier Saldaña Serrano y Mónica Veloz Leija. Por otra parte, para cumplir con un compromiso contraído en la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, se ha impulsado la serie denominada *Biografías de Jueces Ejemplares*, dentro de la cual ya se han publicado las biografías de don Antonio Florentino Mercado, de don José María Sánchez de Arriola y de don Rafael de Zayas Enríquez, estando en camino las de don Pedro Sámano y don Felipe Tena Ramírez.

Toda esta tarea de publicaciones no hubiera podido desahogarse de no haber contado el Instituto con el inapreciable auxilio de la maestra Cielito Bolívar Galindo, directora general de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis; su notable experiencia, su buena voluntad y paciencia fueron decisivos para el cumplimiento de esta empresa.

Nuestro agradecimiento más sincero.

En la actualidad, el desarrollo natural de las actividades en que se ha venido involucrando el Instituto pueden sintetizarse en seis puntos básicos:

1. Todo lo referente en términos generales a la investigación de la jurisprudencia, donde hay amplios campos de exploración, algunos de gran actualidad, como los provenientes de los tribunales internacionales.

2. En general, el estudio, promoción y difusión de la ética judicial. En este rubro, además de los eventos y actividades que en esta materia se han mencionado, debe señalarse que en casi la totalidad de los Tribunales Superiores de Justicia de la República existe un representante de ética judicial, nombrado a sugerencia del Instituto y con los cuales éste ha formado un padrón; con ellos tenemos comunicación y nos reunimos una vez al año para organizar nuestras acciones.

Aparentemente, los dos temas acabados de indicar —la jurisprudencia y la ética judicial— caminan por senderos que no se cruzan, pero esto es inexacto porque ambos pueden confluir perfectamente armonizados en algunos estudios, como por ejemplo en la interpretación judicial y en la argumentación, por lo cual a estas dos materias el Instituto les ha prestado especial interés.

3. En tercer lugar, el Instituto ha venido fungiendo como asesor de la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C. (AMIJ); su colaboración ha contribuido a la aprobación de

varias acciones y eventos, como por ejemplo, la aceptación del Reglamento de la Comisión Nacional de Ética Judicial, así como la autorización de la integración de la misma y a la aprobación —previa convocatoria a nivel nacional— del “Día del Juez Mexicano”. Para la próxima reunión de la AMIJ, ya hay algunos adelantos en relación con un estudio sobre la Responsabilidad Ética de los Jueces y sobre Reformas al Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

4. El Instituto, cumpliendo con la determinación de la AMIJ de celebrar el “Día del Juez Mexicano”, en conmemoración del 7 de marzo de 1815 cuando don José María Morelos y Pavón inauguró el Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana en Ario de Rosales, Michoacán, promueve en ese día los festejos de la conmemoración en armónico acuerdo con la Mesa de Ética Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de algún Estado que voluntariamente quiera colaborar conjuntándose la Casa de la Cultura Jurídica y las Universidades locales. Ya se hizo, con buenos resultados, en Morelia en 2009, y en San Luis Potosí en este año de 2010. Al mismo tiempo, el Instituto gira recordatorios a los Tribunales de la República con atentas sugerencias de las actividades conmemorativas que pudieran organizar ese día.

5. En quinto lugar, el Director del Instituto viene actuando, desde 2008, como secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Ética Judicial.

Esta Comisión, integrada por cinco miembros, es presidida por el señor ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y forman parte de ella el doctor José Luis Zamora Salicrup por el área académica, el licenciado Antonio Cuéllar Salas por la abogacía, el magistrado Raúl González Arias por los órganos judiciales locales, y el magistrado Sergio Pallares y Lara por el Poder Judicial de la Federación.

Entre las intervenciones más relevantes de esta Comisión se halla la recomendación 1/2008 que recayó a una consulta del Consejo de la Judicatura Federal; en síntesis se opinó que la grabación de las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito no contraviene el principio de independencia judicial, pero que debía oírse la opinión de los magistrados antes de dictar el Acuerdo relativo. Aunque esta recomendación, dada su naturaleza ética no es vinculatoria, fue plenamente cumplida.

En otra recomendación, la 1/2009, la Comisión opinó sobre otra consulta del Consejo de la Judicatura Federal, en relación con irregularidades atribuidas a algunos magistrados y jueces por el nombramiento recíprocos de familiares como subordinados jerárquicos. La Comisión dio su

opinión, no obligatoria, en el sentido de que se prohibiera a nivel reglamentario tal tipo de nombramientos cruzados, pero al mismo tiempo recomendó que se asegurara el derecho que tienen los familiares de los jueces, si es que así lo desean, de seguir la carrera judicial, aunque sin incurrir en fraude a la ley, esto es, sin violación a los principios éticos. A raíz de dicha opinión, el Consejo de la Judicatura Federal publicó un acuerdo el 23 de junio de 2010, cumpliendo en lo esencial la recomendación.

Vale la pena agregar dos palabras en relación con el funcionamiento de este órgano ético: En primer lugar, que es el único (al menos, yo no tengo conocimiento de otro) que tiene un desempeño con eficacia práctica sin salirse de la naturaleza propiamente ética que le es inherente porque no amenaza con ninguna sanción como lo hace el derecho, ni tiene poder como éste, sino que trata de convencer a quien va dirigido, lo cual logrará si sus consideraciones son razonables y sensatas y, además, si el receptor adopta las acciones sugeridas de manera libre y consciente. Esto último es fundamental, porque la ética funciona en nosotros sólo si nosotros queremos, y éste es el gran mérito del Consejo de la Judicatura Federal y de su presidente, que hay que reconocer; gracias a ellos la Comisión funciona con efectos prácticos, inclusive en un asunto novedoso que acaba de resolver el 25 del mes pasado, donde por primera vez emitió opinión en un procedimiento promovido por un justiciable, un particular, que atribuía faltas éticas a un juez, el que compareció de manera voluntaria. Creo que este es un avance práctico de interés en la ética judicial dentro de nuestro medio.

6. Por último, el Director del Instituto se desempeña como miembro de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial desde el mes de septiembre de 2006. Esta Comisión ha desplegado a lo largo de estos cuatro años un extenso programa internacional de promoción y difusión de la ética judicial, en el que México ha colaborado con seriedad y buena disposición, obteniendo buenos resultados, como los tres premios internacionales por monografías sobre temas de ética judicial obtenidos por jueces mexicanos, así como el reconocimiento *in memoria* que la comisión Iberoamericana hizo al juez René Hilario Nieto Contreras asesinado alevosamente el 17 de agosto de 2006 en la Ciudad de Toluca, por cumplir con su deber judicial y, asimismo, solo para aludir a lo más sobresaliente, el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial otorgado al ministro en retiro Arturo Serrano Robles y el reconocimiento internacional por su destacada labor jurisdiccional, a la magistrada tabasqueña, doctora Guadalupe Cano de la Cruz.

No puedo pasar de largo, sin agradecer aquí al señor magistrado Jaime Marroquín Zaleta, director del Instituto de la Judicatura Federal por la invaluable ayuda prestada al operar como presidente del Jurado que ha revisado y dictaminado las monografías de ética judicial, así como a la licenciada Mara Gómez Pérez, directora General de Planeación de lo Jurídico y al licenciado Raúl Pantoja Baranda, director de Proyectos Especiales, por el auxilio prestado en los concursos programados por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Justamente, al referirse a esta Comisión Iberoamericana hay que hacer mención también de su secretario ejecutivo, el doctor Rodolfo Luis Vigo, quien ha sido una fuente constante de energía promoviendo la ética judicial en todos los países de Iberoamérica, pero como ya ajustó los cuatro años en el cargo según lo establece el artículo 84 del Código Iberoamericano de Ética Judicial, y él ha pedido su relevo, desde aquí lo despedimos con pesar y le damos las gracias por su fértil actuación; al mismo tiempo, recibimos con entusiasmo la designación que para tan honroso cargo hizo la Cumbre Judicial reunida en Montevideo, República de Uruguay, el pasado mes de abril, del señor ministro en retiro don Mariano Azuela Güitrón, a quien el Pleno de la Suprema Corte ha nombrado director general de este Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial que, así, incluye en su haber una responsabilidad más, ésta de carácter internacional, lo que constituye un orgullo para México, así como la oportunidad de ampliar los horizontes de la ética judicial.

No es raro oír en nuestro entorno algunas voces que restan eficacia a la ética como la senda adecuada para contribuir a la formación de una sociedad pacífica, justa y libre, pero con esta forma de pensar se menosprecia la fuerza interior del alma humana que es la fuente de donde emanan al exterior todas las cosas, las buenas y las malas; el corazón de una planta no está en la flor, sino en la raíz. El derecho sanciona lo nocivo hasta que el impulso íntimo se vuelve conducta que perjudica a alguien, pero lo ideal sería que del corazón del hombre sólo nacieran estímulos altruistas; esto es un sueño, pero un sueño que debemos hacer realidad ahora más que nunca en la historia, ahora en que un chispazo de odio puede acabar con la humanidad para vergüenza de la Creación; el hombre pasaría, entonces, a ser la esperanza frustrada del Universo.

Una de las formas más generalmente aceptables para ennoblecer el interior del hombre es la promoción y práctica de los principios éticos, y mejor sería la inmersión total en una explicación del mismo tipo que nos permitiera averiguar de qué estamos hechos, cuál es nuestra verdadera naturaleza.

Al llegar a este punto debo recordar a Herbert George Wells, escritor inglés al que se deben varias obras de ciencia ficción; una de ellas, titulada “La Isla del Dr. Moreau” ha merecido la atención de algunos filósofos. El Dr. Moreau es un científico que en una apartada isla del Pacífico realiza experimentos quirúrgicos sobre animales —perros, lobos, toros, chimpancés, pumas— a los que da forma de seres humanos, a unos mejor que a otros.

Hay pues, en la isla, cierta cantidad de seres monstruosos con apariencia vagamente humana, pero además, el doctor los hace repetir en determinadas horas, una oración con mandatos hipnóticos, como los siguientes:

- No andar a cuatro patas, esa es la ley ¿Qué acaso no somos hombres?
- No sorber el agua; esa es la ley ¿Qué acaso no somos hombres?
- No arañar la corteza de los árboles; esa es la ley ¿Qué acaso no somos hombres?
- No cazar a otros hombres; esa es la ley ¿Qué acaso no somos hombres?

Un día, sin embargo, uno de esos desgraciados seres mató al Dr. Moreau. No pudo decir “Dios ha muerto” porque no había leído a Nietzsche, pero a partir de entonces cada uno de los animales, siguiendo el dictado de su propia naturaleza se olvidó de la oración hipnótica y regresó, por el cauce de sus instintos, a lo que verdaderamente eran.

¿Y el hombre? ¿Cuál es su verdadera naturaleza? Hace más de veinte siglos venimos repitiendo una oración que ojalá tuviera fuerza hipnótica porque después de tanto tiempo no la hemos aprendido.

- No matarás
- No robarás
- No mentiras
- No desearás la mujer de tu prójimo.

Pero el hombre no la ha aprendido; ¿Qué, acaso no somos hombres?

Es la hora de los filósofos; sus voces nos pueden señalar caminos de esperanza: la democracia en las sociedades modernas era un sueño antes de Juan Jacobo Rousseau; el equilibrio de poderes también lo era antes de John Locke y de Montesquieu; los tribunales constitucionales ¿qué eran, sino una fantasía antes de Kelsen? Y Emmanuel Kant ¿Soñaría tal vez que dos siglos después de haber sentado los principios filosóficos de la dignidad del hombre, éstos iban a ser la base de los tribu-

DOCUMENTOS

nales constitucionales para proteger los derechos fundamentales del hombre? Posiblemente sí, porque como dice Antonio Machado “Los grandes filósofos son poetas que creen en la realidad de sus poemas”.

Esto es lo que el hombre actual necesita: un filósofo capaz de crear un poema que nos haga creer en la bondad.

31 de agosto de 2010